



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4385**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Hacienda proceda a informar acerca de las actuaciones llevadas a cabo, tendientes a determinar el saldo de la deuda entre la Municipalidad y el Gobierno Provincial y que a continuación se detallan:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha tomado intervención en el proceso de determinación de deuda en virtud de los Decretos Nros. 3.469/1.993 y 807/1.996 y sus modificatorias.
- 2) Copia de las actuaciones y presentaciones efectuadas por la Municipalidad de Santa Fe.
- 3) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha procedido a reclamar acreencias por algún tipo y en qué conceptos.
- 4) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha procedido a impugnar o rechazar su incorporación al régimen.
- 5) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha sido notificado de la determinación final de un saldo deudor de \$ 48.856.580,67.
- 6) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha aceptado en algún monto su saldo deudor.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4385**

7) Detalle de la composición del saldo deudor, indicando período y concepto que le dieron origen.

SALA DE SESIONES, 7 de abril de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia